

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

#### ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

Dª FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Dª PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

Dª NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

Dª MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES

Dª HANAN AHMED OUAHID

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

Dª HIKMA MOHAMED MOHAMED

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

Dª TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

Dª NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

Dª JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

### SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA Dª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutiva en primera convocatoria.

Es justificada la ausencia de la Sra. Cifuentes Cánovas.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:





#### A) <u>DISPOSICIONES GENERALES</u>.

No se trató ningún asunto.

#### B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

No se trató ningún asunto.

#### C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

# C.1.- <u>Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a realizar un plan integral en la Bda. O'Donnell.</u>

"Queremos expresar la preocupación manifestada por la Asociación de Vecinos de la barriada O'Donnell, que nos ha manifestado durante nuestra reciente visita a la barriada el pasado 13 de febrero de 2024.

Hemos comprobado junto a la presidenta de la Asociación de la Barriada, la lamentable situación en la que está la zona de la periferia, que sigue siendo preocupante y sin mejoras significativas a lo largo del tiempo.

En la visita, se destacaron diversas deficiencias que afectan la calidad de vida de los vecinos/as en O´Donnell, incluyendo la falta de aceras, pasos de peatones con una grave falta de visibilidad, barreras arquitectónicas, ausencia de parques infantiles y un servicio de transporte público insatisfactorio.

Adicionalmente, la carencia de parques infantiles en toda la barriada es una omisión preocupante, especialmente cuando existen áreas disponibles que podrían destinarse a la recreación y desarrollo de los niños. La falta de mobiliario urbano en muchos casos agrava aún más la situación, dando la sensación de un abandono evidente.

En cuanto al transporte público, las críticas respecto a la frecuencia y eficiencia del servicio son fundamentadas. La espera de más de 45 minutos para un autobús que pasa cada hora no solo afecta la movilidad de los residentes, sino que también contribuye a la desconexión del barrio con el centro de la ciudad.

Además, se mencionó el abandono de instalaciones deportivas, como la pista polideportiva, una pista deportiva que no cuenta ni con porterías y problemas de higiene relacionados con la presencia de pulgas en diferentes puntos de la barriada.

Las denuncias realizadas por el PSOE de Ceuta reflejan una realidad constante que, según los vecinos de la zona, persiste año tras año, a pesar de las supuestas inversiones y esfuerzos del



Gobierno en mejorar estas condiciones, con planes de barriadas fantasmas que nunca llegan a realizar.

Estas no son demandas de lujos extraordinarios, sino servicios básicos y fundamentales para la comunidad.

Dada la gravedad de las preocupaciones planteadas, solicitamos formalmente una respuesta oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para abordar las siguientes preguntas:

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Instamos al Gobierno a realizar un plan integral en la Barriada O'Donnell, para dotar de servicios básicos a los vecinos/as de la zona, mejorar las dotaciones deportivas en la barriada, instalación de un parque infantil y mejoras en las barreras arquitectónicas con las que se encuentran multitud de vecinos".

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

Realizar un plan integral en la Barriada O´Donnell, para dotar de servicios básicos a los/as vecinos/as de la zona, mejorar las dotaciones deportivas en la barriada, instalar un parque infantil y mejorar las barreras arquitectónicas con las que se encuentran multitud de vecinos.

Se incorpora a la sesión la Sra. Chandiramani Ramesh.

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a presentar una Proposición de Ley para hacer Agentes de la Autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

"Exposición de motivos.

La Ley 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (L.O.G.P.) fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados con 284 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el 24 de julio de 1979, tras dos enmiendas que se incorporaron al proyecto de Ley.

En su paso por el Pleno del Senado, el Proyecto de Ley fue aprobado sin enmiendas ni modificación alguna el 12 de septiembre de 1979, siendo sancionada por el Rey como Ley Orgánica General Penitenciaria y publicada en el B.O.E. el día 5 de octubre de 1979, entrando en vigor en su totalidad el 25 de octubre de ese mismo año.



Esta Ley ha sufrido hasta seis modificaciones hasta la actualidad, que se detallan a continuación:

- 1. Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre que modifica los artículos 29 e., 38.2 y 38.3.
- 2. Ley Orgánica 5/2003, de 27 de mayo, modifica el artículo 76.2h.
- 3. Ley Orgánica 6/2003, de 30 de junio, modifica el artículo 56.
- 4. Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio. Añade los apartados 72.4 y 6.
- 5. Ley Orgánica /2021, de 26 de mayo, introduce un nuevo artículo 15 bis.
- 6. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, introduce un nuevo artículo 66 bis.

Durante la XIV Legislatura de las Cortes Generales, en concreto el día 7 de septiembre de 2020, el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Núm. 105-1) publicó que la Mesa de la Cámara del Congreso adoptaba el acuerdo con esa misma fecha, de tramitar una "Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciar a para reconocer, a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias". Una Proposición de Ley presenta por el Grupo Parlamentario Socialista bajo el argumento de que "la realidad penitenciaria y las diferentes respuestas habidas en el ámbito judicial respecto de la consideración de la condición de agente de la autoridad de los funcionarios penitenciarios, hacía necesario mejorar y clarificar ese aspecto legal."

La toma en consideración de esta Proposición de Ley llega al pleno del Congreso de los Diputados el 22 de marzo de 2022 (Sección nº 163), en el apartado segundo de las tomas en consideración de Proposiciones de Ley del Orden del día.

La propuesta fue debatida y salió adelante con 301 votos a favor, entre ellos de VOX, PP y Ciudadanos, 24 3en contra y una abstención. Es decir, fue respaldada por todos los grupos parlamentarios salvo ERC, Bildu y la CUP.

Pero el trámite en la Cámara Baja se paraliza hasta en 36 ocasiones en la que no se da impulso a la ponencia encargada de redactar el informe tras debate y votación de las enmiendas que en su caso presentaren los grupos parlamentarios. Y tras todas esas ampliaciones de plazo, se llega al final de la legislatura sin el trámite parlamentario que hubiera llevado a que los funcionarios de prisiones fueran reconocidos agentes de la autoridad.

Todos los sindicatos tienen como prioridad, tras años de reclamaciones en el mismo sentido, en que los funcionarios de Instituciones Penitenciarias sean reconocidos por Ley, agentes de la autoridad. Además, en numerosas ocasiones denuncian las agresiones que sufren estos profesionales mientras el Ministerio del Interior los mantiene en el más absoluto olvido. Así, por ejemplo, el sindicato de prisiones "Tu Abandono Me Puede Matar" (TAMPM), informa en numerosas ocasiones de los graves sucesos acaecidos en las prisiones del territorio nacional, el último informe con datos concretos del Ministerio del Interior lo hace público este pasado



mes de enero, en el que aseguran que el Gobierno ha convertido al colectivo de funcionarios de Instituciones Penitenciarias, en el más castigado de la administración en cuanto a agresiones se refiere. De 2022 a 2023 se ha producido un incremento del 12 % en el global de las agresiones sufridas por los funcionarios de prisiones. Si en 2022 fueron un total de 453 agresiones, en el 2023 se escaló hasta las 508 agresiones sufridas por los trabajadores penitenciarios de los internos que custodian. Según TAMPM, el 2023 se confirma como el más violento de los últimos 9 años. Este colectivo exige que la "integridad y seguridad" de los funcionarios sea "prioritaria" para el Gobierno de España. Y es que, tras tres años de espera y promesas, una vez aprobada en pleno la Proposición de Ley, ésta quedó en el olvido del que hoy sigue siendo Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, que con su permanente desidia dejó pasar interminables ampliaciones de plazos sin que se llevaran a cabo las correspondientes ponencias de la Comisión de Interior para modificar el mencionado artículo 80 de la LOGP.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y sin dilación en los plazos posteriores de enmiendas y convocatoria de la correspondiente ponencia de la Comisión de Interior, y a la vista de los últimos datos de agresiones a funcionarios de prisiones, se presente una Proposición de Ley para modificar el artículo 80 de la LPGP para hacer Agentes de la Autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias."

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: trece (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh,

Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco,

Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Sra. López Álvarez).

Votos en contra: diez (PSOE: Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid,

Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y

Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente y sin dilación en los plazos posteriores de enmiendas y convocatoria de la correspondiente ponencia de la Comisión de Interior, y a la vista de los últimos datos de agresiones a funcionarios de prisiones, se presente una Proposición de Ley para modificar el artículo 80 de la LPGP para hacer Agentes de la Autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.





Se incorpora a la sesión el Sr. Mohamed Alí Duas y se ausenta de la misma el Sr. Ruiz Enríquez.

# C.3.- <u>Propuesta presentada por Dª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a elaborar un Plan de revitalización y dinamización de la Bda. de Hadú.</u>

"Nuestro grupo municipal ha trasladado en varias ocasiones propuestas relacionadas con la reconversión del comercio, con políticas que incentiven la actividad comercial como es la bonificación del aparcamiento público en zonas donde supone un obstáculo para que la ciudadanía pueda realizar sus compras, entre otras. Sin embargo, el Ejecutivo local, a pesar de aprobar en sede plenaria dichas propuestas, sique sin ejecutar ninguna de ellas.

Para el MDyC uno de los pulmones de la ciudad ha sido siempre la zona de San José-Hadú, una zona que este Ejecutivo local ha dejado agonizando con un abandono más que visible a los ojos de toda la ciudadanía y sobre todo de las personas que acudían para realizar sus copras, tanto en el Mercado como en cualquiera de los pequeños comercios, una vida comercial que se ha ido perdiendo con el paso de los años y con la nula política económica en la zona.

Desde nuestro grupo municipal no es la primera vez que reclamamos atención en toda la zona, es decir, desde los comercios, el Mercado de San José-Hadú hasta las calles, condiciones del acerado, equipamiento y un largo etcétera que se sigue sumando con el paso de los años.

Es indiscutible que a día de hoy toda la zona de Hadú necesita de una actuación integral, así como de una estrategia de mercado que revitalice la zona y vuelva a recuperar la vida comercial que siempre ha tenido.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que, previos los informes pertinentes, se elabore un Plan de revitalización y dinamización de la barriada de Hadú que abarque, tanto la activación del comercio como la actuación en sus calles y edificios."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

 Elaborar, previos los informes pertinentes, un Plan de revitalización y dinamización de la barriada de Hadú que abarque, tanto la activación del comercio como la actuación en sus calles y edificios.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Ruiz Enríquez.





# C.4.- <u>Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a elaborar un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil.</u>

"Exposición de motivos.

La pobreza infantil constituye uno de los problemas más graves de cuantos afectan al conjunto de la sociedad.

Hablamos de un tipo de pobreza que no puede quedar reducida a la mera cuestión económica, pues significará invisibilizar su naturaleza compleja y multidimensional. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la pobreza infantil se define como la privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que impide a los niños y las niñas disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad en la sociedad.

Sin duda, el sufrimiento que estas carencias generan en el día a día supone en sí mismo un problema social de máxima importancia. Aún así, sin embargo, es posible que lo más grave se encuentre en su impacto a medio y largo plazo en el desarrollo cognitivo, educativo y emocional de los niños y las niñas algo que se traduce en una reducción de oportunidades y, por tanto, de derechos.

La pobreza infantil es diferente a la de las personas adultas. Los niños y niñas tienen mayor exposición, son más vulnerables y sus necesidades más urgentes. Además, muchos de los efectos de la pobreza infantil son de difícil reversión. Entra las consecuencias directas de mayor impacto, según los estudios más recientes elaborados al efecto, podríamos citar, sin ser exhaustivos, las siguientes:

- Mayor propensión a las enfermedades.
- Dificultades en el crecimiento y desarrollo cognitivo, conductual y emocional.
- Mayor riesgo de padecer ansiedad y estrés.
- Mayor riesgo de consumo de sustancias tóxicas.
- Mayor nivel de fracaso y abandono escolar.
- Mayor tensión familiar.
- Sensación de indefensión y culpabilidad.

Nuestra Ciudad se ve afectada de manera muy patente e intensa por este fenómeno. Sin embargo, y como sucede en tantas ocasiones con todo aquello que tiene que ver con los problemas sociales, esto se encuentra muy lejos de constituir una prioridad para el Gobierno del PP. No existen medidas planificadas, ni estructurales ni estables que obedezcan a una estrategia predeterminada para erradicar (o al menos paliar) los efectos de la pobreza infantil. Se han limitado a repartir, en forma de subvenciones y con muy poco acierto, los fondos



finalistas enviados por el Gobierno de la Nación. Pero no han comprometido ni un solo euro propio.

Ceuta Ya! considera que no se puede estar hablando permanentemente, y hasta empalagosamente, del futuro de la Ciudad en términos de un optimismo desbordado, mientras que, por otra parte, con su inacción e indiferencia se estigmatiza, penaliza y lastra el desarrollo de quienes, de verdad, constituyen dicho futuro.

A la vista de lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

Elaborar un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, en el que se incluyan medidas estructurales, al menos, en los ámbitos de la fiscalidad; el acceso a los servicios públicos como el transporte, la sanidad y la educación; el acceso al ocio, la cultura y el deporte; el acceso a la vivienda; combatir la pobreza energética y facilitar la mejora de la calidad de los hogares."

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh,

Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (VOX: Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y

Ruiz Enríquez).

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Elaborar un Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil, en el que se incluyan medidas estructurales, al menos, en los ámbitos de la fiscalidad; el acceso a los servicios públicos como el transporte, la sanidad y la educación; el acceso al ocio, la cultura y el deporte; el acceso a la vivienda; combatir la pobreza energética y facilitar la mejora de la calidad de los hogares.
- C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear talleres donde se dé a conocer la vida y obra de las mujeres más influyentes de la Historia.

"Exposición de motivos.



Desde la infancia, y durante nuestro paso por el sistema educativo, estudiamos materias como historia, literatura o ciencias y conocemos a los grandes estrategas, pensadores, escritores y científicos que dieron forma al mundo en el que vivimos, pero hay una pregunta que siempre flota en el aire, mientras los hombres hacían todo lo que estudiamos ¿dónde estaban las mujeres?

Este año queremos centrar nuestra propuesta de reflexión-acción en recuperar estas preguntas y otras que ayuden al alumnado a construir respuestas y sobre todo a poner rostro y nombre a mujeres que con su labor hicieron grandes aportes en los distintos campos del saber.

Por ello, ponemos el foco en la importancia de que el alumnado cuente con referentes alternativos, con el deseo de impulsar, no sólo que hablemos de las contribuciones de las mujeres en el marco del 8M, sino que todas ellas habiten las aulas y los libros de texto en igualdad con los referentes varones.

Marie Curie, María Zambrano, Simone de Beauvoir, Clara Campoamor, Teresa de Calcuta, Amelia Earthart, Rosalind Franklin, Coco Chanel, Valentina Tereshkova, Frida Khalo entre otras muchas que hicieron historia a lo largo y ancho del mundo.

Debemos enseñar a nuestros hijos e hijas la importancia de la mujer en todos y cada uno de los campos existentes en materia educativa y de la importancia de la misma a la hora de ampliar conocimientos. Desde el PSOE de Ceuta, vemos necesaria la implicación de todos y cada uno de los organismos existentes en nuestra ciudad de Ceuta.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Proponer a la Consejería competente en Asuntos Sociales la creación de talleres donde se den a conocer la vida y obra de las mujeres más influyentes de la Historia, de igual manera, proponemos habilitar las distintas áreas existentes en la Ciudad, para impartir los mismos, Bibliotecas, salones de actos y espacios donde se puedan dar talleres especializados en la materia, no solo por el 8M, Día Internacional de la Mujer, sino en los meses correspondientes a los cursos escolares."

La Sra. Mohamed Abdel-Lah presenta la siguiente enmienda transaccional:

"Proponer a la consejería competente en Asuntos Sociales la creación de talleres donde se dé a conocer la vida y obra de las mujeres más influyentes de la Historia, con especial referencia a las mujeres ceutíes, de igual manera, proponemos habilitar las distintas áreas existentes en la Ciudad, para impartir los mismos, Bibliotecas, salones de actos y espacios donde se puedan



dar talleres especializados en la materia, no solo por el 8M, día internacional de la mujer, sino en los meses correspondientes a los cursos escolares."

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veinte (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh,

Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Ahmed Ouahid, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: cuatro (VOX: Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríguez y Sra.

López Álvarez).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Proponer a la consejería competente en Asuntos Sociales la creación de talleres donde se dé a conocer la vida y obra de las mujeres más influyentes de la Historia, con especial referencia a las mujeres ceutíes.
- 2. Habilitar las distintas áreas existentes en la Ciudad, para impartir dichos talleres, Bibliotecas, salones de actos y espacios donde se puedan dar talleres especializados en la materia, no solo por el 8M, Día Internacional de la Mujer, sino en los meses correspondientes a los cursos escolares.

Se ausenta de la Sesión la Sra. Ahmed Ouahid.

C.6.- <u>Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a habilitar la Sirena de Punta Almina para albergar un destacamento de OBIMASA y Brigadas Verdes.</u>

"Exposición de motivos.

Hace más de una década que la Sirena de Punta Almina fue rehabilitada y desde entonces no ha sido más que un nido de delincuencia y ocupación. A pesar de que se invirtió en su rehabilitación más de un millón de euros, la infraestructura fue condenada al más absoluto abandono sin que, en estos diez años, ni siquiera se haya intentado poner en marcha proyecto alguno con la que recuperar este inmueble.

Nuestro grupo parlamentario señaló esta situación en el último pleno de control. Denunciamos la falta de mantenimiento de nuestro patrimonio histórico militar y alertamos



de la obligación de la Ciudad Autónoma de instar, al responsable pertinente, a que cumpla su deber para no dejar perder este patrimonio. Y, lo que es más grave todavía, una vez se logra rehabilitar una instalación como la Sirena de Punta Almina es un deber inexcusable darle utilidad.

De ahí nuestra propuesta para que un destacamento de OBIMASA, empresa de titularidad pública vinculada a la conservación medioambiental, se traslade a esta ubicación ya que se encuentra en pleno Monte Hacho, uno de los dos pulmones verdes de nuestra ciudad. Así un grupo de agentes forestales se puede ubicar aquí, con un refuerzo además de una cuadrilla de Brigadas Verdes.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Ciudad a habilitar la Sirena de Punta Almina para albergar un destacamento de OBIMASA y Brigadas Verdes."

El Sr. Ramírez Hurtado presenta la siguiente propuesta transaccional: "Instar al Gobierno de la Ciudad a habilitar la Sirena de Punta Almina para albergar actividades destinadas al cuidado y protección del Medio Ambiente".

Aceptada la transaccional, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh,

Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/a. Redondo

Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez, Ruiz Enríquez).

Votos en contra: diez (PSOE: Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero

Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a

Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

 Habilitar la Sirena de Punta Almina para albergar actividades destinadas al cuidado y protección del Medio Ambiente.





# C.7.- <u>Propuesta presentada por Dª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC,</u> relativa a ampliar los horarios de las Bibliotecas de la ciudad.

"La Biblioteca pública Adolfo Suárez, así como la Biblioteca Miguel Ángel Blanco (El Morro), una vez finalizada la época de exámenes universitarios retoman su horario habitual, por lo que aquellas personas que acuden a las mismas para otros estudios, como son las oposiciones, son los principales perjudicados.

Desde nuestro grupo municipal consideramos que las Bibliotecas y las Salas de Estudio de nuestra ciudad son recursos vitales, tanto para los estudiantes universitarios, sobre todo en época de exámenes que comprenden los periodos entre enero/febrero y junio/julio, como para los opositores de nuestra ciudad que acuden de forma habitual para la preparación de las distintas oposiciones, en muchos casos se trata de personas que necesitan de la ampliación de horarios porque el suyo laboral les impide acudir en el estipulado.

Es primordial que el Ejecutivo local procure las herramientas necesarias para cuestiones que fomentan la formación y entre ellas está hacer realidad una petición recurrente de estudiantes de formación reglada como de usuarios de las Bibliotecas de Ceuta que hacen uso los 365 días del año para la preparación de diferentes ámbitos.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asambleas que, previos los informes pertinentes, se estudie la ampliación de los horarios de las Bibliotecas de la Ciudad al igual que en periodo de exámenes universitarios."

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Estudiar, previos los informes pertinentes, la ampliación de los horarios de las Bibliotecas de la Ciudad al igual que en periodo de exámenes universitarios.

# C.8.- <u>Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a modificar el Reglamento de Suministro Domiciliario de Aguas de Ceuta.</u>

"Exposición de motivos.

Recientemente, el Gobierno de la ciudad, a través de la sociedad ACEMSA, hizo público un aviso de "corte del suministro de agua" a una relación de miles de familias ceutíes que se encuentran en situación de deudores de esta empresa.



Ceuta Ya! se opone de manera frontal y radical a que se le pueda cortar el suministro de agua a ningún hogar. No es necesario extenderse mucho en explicar que el agua constituye un bien de primerísima necesidad y que su suministro podría tener la consideración de derecho humano, algo que parecía que el Gobierno tenía asumido, pues desde el año 2019 no se ha producido ningún corte (la pandemia tuvo una gran influencia en esta decisión).

Sin embargo, podríamos decir que "han vuelto a las andadas". Cortar el suministro de agua es, a nuestro juicio, ilegal. La exigencia de las deudas tributarias se debe llevar a cabo siguiendo el procedimiento establecido en unas normas que, desde luego, no prevén, en ningún caso, la coacción.

El Gobierno, no obstante, ampara su decisión en el Reglamento del suministro de agua, que tiene más de treinta años de antigüedad y en el que aún se conservan ciertos vestigios preconstitucionales, Este es uno de ellos.

Ceuta Ya! considera que es necesario suprimir radicalmente el apoyo normativo a un hecho execrable, como es privar de agua a una familia. Para ello, sería necesario modificar el citado Reglamento, algo que, por otra parte, no sería complicado, pues la propia sociedad ya cuenta con un borrador completo que, sin saber por qué, no se tramita.

A la vista de lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente ACUERDO:

Iniciar el proceso de modificación del Reglamento de Suministro Domiciliario de Aguas de Ceuta, suprimiendo la posibilidad de cortar el suministro cuando el usuario tenga recibos pendientes."

La Sra. Mohamed Abdel-lah presenta la siguiente propuesta transaccional: "Iniciar el proceso de modificación del Reglamento de Suministro Domiciliario de Aguas de Ceuta, suprimiendo la posibilidad de cortar el suministro cuando el usuario tenga recibos pendientes y acredite situación de vulnerabilidad para hacer frente a los mismos mediante informe de Asuntos Sociales."

No aceptada la transaccional, se procede a la votación del punto, dando el siguiente resultado:

**Votos a favor:** siete (**PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín,

Mohamed Mohamed y León Encomienda. Ceuta Ya!: Sr/a. Mustafa

Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani

Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **VOX:** Sres/a. Redondo





Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Ruiz Enríquez. **MDyC:** Sras.

Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!.

C.9.- <u>Propuesta presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a plan de ocio y cultura alternativo para jóvenes y niños/as.</u>

"Exposición de motivos.

Ceuta es una de las ciudades con la población más joven de España. Uno de cada cinco ceutíes tiene menos de 14 años. Pero, pese a esa realidad, no hay apenas rastro de políticas diseñadas para los niños y niñas y menos aún para los jóvenes ceutíes, ni siquiera en lo más básico para ellos: el ocio. Es nuestra responsabilidad pensar también en los jóvenes, en su futuro, pero también en su día a día.

A menudo debatimos sobre el fracaso escolar, nos quejamos sobre los efectos del botellón o del desinterés de los adolescentes en participar en la sociedad, pero hemos de asumir que tampoco nosotros ponemos de nuestra parte. No hay alternativas de ocio para los jóvenes, y mucho menos para los niños y niñas. No hay espacios amigables para ellos, carecemos de una estrategia para el bienestar y el fomento de la participación de los más jóvenes, que no son sino los ciudadanos del futuro inmediato, los verdaderos beneficiarios de la Ceuta que estamos construyendo.

Por ello instamos al Gobierno a impulsar una iniciativa transversal, que implique a las áreas de Cultura, Educación, Sanidad y Deporte, para ofrecer a los jóvenes una alternativa cultural, deportiva y de ocio alejada del alcohol y la droga, especialmente focalizada en las tardes y los fines de semana y diseñada siempre en colaboración de los jóvenes, por ejemplo, a través del Consejo de la Juventud.

Una iniciativa que debemos adaptar también los más pequeños. Bien saben quienes tienen hijos de corta edad lo difícil que es pasar todo un fin de semana con un niño de corta edad sin más opciones que llevarlo al parque. La Ciudad, y de nuevo pensamos en una iniciativa transversal que implique a varias Consejerías, debe ofrecer a esos padres opciones de ocio y actividades educativas y culturales a la medida de los pequeños. Las posibilidades son muchas: talleres, juegos, deporte, teatro, cine... Una oferta que, además, en algunos casos, cuente con cuidadores y monitores especializados que velen por los niños y niñas y, además,



permita a las familias darse un respiro con la tranquilidad de que sus hijos están en las mejores manos.

En resumen, queremos que Ceuta sea una ciudad amigable con los niños, niñas y adolescentes. Una ciudad en la que la única opción de ocio no sea beber alcohol, vapear o fumar en la calle.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Impulsar un plan de ocio y cultura alternativo para los y las jóvenes durante los fines de semana que implique a las Consejerías de Educación y Cultura, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Consejería responsable del área de Deportes.
- Impulsar un plan de ocio y oferta cultural alternativo diseñado para los niños y niñas y que cuente con cuidadores y monitores especializados que velen por los niños permitiendo así un respiro para las familias."

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: dieciséis (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani Ramesh,

Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/as. Gutiérrez Torres, Rahal Abdelkrim, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León

Encomienda. **Ceuta Ya!:** Sr/a Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: siete (VOX: Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Sra.

López Álvarez. MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr.

Mohamed Alí Duas).

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Impulsar un plan de ocio y cultura alternativo para los y las jóvenes durante los fines de semana que implique a las Consejerías de Educación y Cultura, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y la Consejería responsable del área de Deportes.
- Impulsar un plan de ocio y oferta cultural alternativo diseñado para los niños y niñas y que cuente con cuidadores y monitores especializados que velen por los niños, permitiendo así un respiro para las familias.

Se ausenta de la Sesión el Sr. Gutiérrez Torres.





# C.10.- <u>Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX,</u> relativa a la creciente inmigración ilegal.

"Exposición de motivos.

Ceuta está desbordada ante las crecientes entradas de inmigrantes que se han producido desde el inicio del año. Especialmente graves son los datos de menores extranjeros que han llegado a nuestra ciudad, sobre todo, aprovechando los temporales que han tenido lugar en estas últimas semanas. Circunstancia a la que se une la negativa de la gendarmería marroquí a aceptar la devolución de sus nacionales.

Una preocupante muestra más de que España, como el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria que pone en grave riesgo el futuro de Europa tal y como la conocemos, y con consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos. Esta invasión inmigratoria está promovida por unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales.

VOX lleva advirtiendo de esta situación insostenible mucho tiempo frente a los insultos y la demagogia del resto de partidos políticos, de medios de comunicación y de asociaciones que, cuando no eran cómplices de este drama, miraban para otro lado y se negaban a afrontar la realidad y las consecuencias de sus políticas multiculturales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para evitar que nuestras ciudades sigan la estela de otras ciudades europeas cuyas sociedades se encuentran colapsadas a causa de la presencia cada vez mayor de una inmigración ilegal totalmente descontrolada. La inmigración debe ser controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

No podemos tolerar que siga creciendo el número de entradas de inmigrantes ilegales en nuestro país, especialmente en las ciudades de Ceuta y Melilla y en las islas Canarias, territorios, donde Marruecos usa esta inmigración para mantener la tensión de su guerra híbrida contra España, al objeto de conseguir su pretendida anexión, por medio de la suplantación demográfica.

Por tanto, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia este gravísimo problema que en muchos lugares de Europa tiene difícil solución, en Ceuta padecemos de la forma más dramática y agresiva, pero que si actuamos con contundencia y decisión aún estamos a tiempo de revertir en España.



A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de la Nación a:

- Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente al territorio nacional.
- Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en España y Europa.
- Que todas las administraciones publicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.
- Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.
- Suspender la cooperación al desarrollo con todos aquellos países que llevan paralizadas las negociaciones con la UE para firmar Acuerdos de readmisión de inmigrantes ilegales, tales como Argelia o Marruecos.
- Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.
- A establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites de repatriación y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la administración."

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (VOX: Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, López Álvarez y

Ruiz Enríquez).

Votos en contra: dieciocho (PP: Sres/as. Vivas Lara, Ramírez Hurtado, Chandiramani

Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bisoni y Mohamed Laarbi. **PSOE**: Sres/a. Rahal





Abdelkrim, Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí

Duas. Ceuta Ya!: Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra).

**Abstenciones:** ninguna.

El Pleno de la Asamblea, por mayoría absoluta, ACUERDA:

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo VOX, D. Juan Sergio Redondo Pacheco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas diez minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº EL PRESIDENTE

